

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de julio de 2009.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, correspondiente al recurso núm. 1285/2008, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso núm. 1285/2008 por doña Aurelia Berbel Cascales, en nombre y representación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, contra la Orden de 2 de julio de 2008, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda la Aprobación Definitiva del Proyecto de Delimitación de la Reserva de Terrenos en la zona de Buenavista de Málaga, para la implantación de un Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autónomo (BOJA núm. 139, de 14 de julio), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Remitir a la Sala copia autenticada del expediente administrativo correspondiente al recurso de referencia y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el mismo a los efectos de que puedan comparecer y personarse en Autos como demandados.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que sirva de emplazamiento a otros posibles interesados en el expediente para que puedan comparecer y personarse en legal forma en Autos, como demandados, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 49.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio, en relación con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- La Dirección General (Decreto 239/2008, de 13.5), el Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se aprueban los nuevos compromisos a incluir en las Cartas de Servicios de las Unidades Funcionales y Servicios de la Universidad de Granada.

Vistos los proyectos de las Cartas de Servicios elaborados por las Unidades Funcionales y Servicios de la Universidad de Granada, se procede a incluir los nuevos compromisos en las Cartas de Servicios siguientes: Centro de Instrumentación Científica; Institutos Universitarios; Institucional; OTRI y OFPI; Comedores Universitarios; Centro de Actividades Deportivas y Unidad Técnica, y en el marco del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, en el ámbito de la Administración General del Estado y del Convenio suscrito con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de 26 de marzo del 2007, para la aplicación del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre –modificado por el Decreto 177/2005, de 19 de julio–, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos, y en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 de este último Decreto,

DISPONGO

1.º Conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de junio de 2009, ordenar la publicación de la presente Resolución, por la que se procede a incluir los nuevos compromisos en las Cartas de Servicios siguientes: Centro de Instrumentación Científica; Institutos Universitarios; Institucional; OTRI y OFPI; Comedores Universitarios; Centro de Actividades Deportivas y Unidad Técnica, que se contienen en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Los presentes nuevos compromisos de las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada tendrán efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 8 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I**Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad****Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1****Unidad Funcional: CENTRO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA****Servicios:**

1. Estudio y análisis de propiedades y parámetros de materiales biológicos e inertes.
2. Prestación de instalaciones para la experimentación animal.
3. Prestación de soporte gráfico para la investigación y la documentación.
4. Soporte electrónico y mecánico de instrumentación científica.
5. Suministros de material para la experimentación.

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Alcanzar un nivel de satisfacción media del usuario de 4 o más sobre 5.	Puntuación media de satisfacción
Permitir que el 100% de los usuarios tengan acceso al sistema de trazabilidad de muestras en las unidades de TEM yPMB	Porcentaje de usuarios que tienen acceso al sistema de trazabilidad de muestras de TEM y PMB

Fecha: 10 Junio de 2009

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional):

Fdo. Gloria Moreno Gutiérrez

**ANEXO II****Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad****Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1**

Unidad Funcional: Institutos Universitarios

Servicios:

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Conseguir que el 80% de los alumnos muestren un grado de satisfacción igual o superior a 3,5 (escala de 1 a 5) en la encuesta de satisfacción	Porcentaje de encuestas valoradas por encima de 3.5.
Curar e informatizar anualmente un 20% de las Colecciones de Criptogamia	Porcentaje de especímenes de Criptogamia informatizados

Fecha:

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional): ENRIQUE VALENZUELA TELLO

ANEXO III**Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad****Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1**

Unidad Funcional: Institucional

Servicios:

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Contestar el 80% de los correos electrónicos recibidos en un plazo máximo de 48 horas	Porcentaje de correos contestados en plazo
Elaboración de un sistema para que todos los servicios autorizados visualicen la Agenda del Rector (intranet) en tiempo real	Número de servicios autorizados que visualizan la Agenda del rector en plazo

Fecha: 18/02/2009

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional): Ana Garrido Assens

**ANEXO IV****Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad**

Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1

Unidad Funcional: 19 - OTRI

Servicios:

OTRI

1. Asesorar al profesorado en la negociación, elaboración y tramitación administrativa de las actividades de los contratos y convenios de investigación con empresas e instituciones al amparo del art. 83 de la LOU.
2. Asesorar y tramitar al profesorado en lo referente a la propiedad industrial e intelectual generada como consecuencia de la investigación realizada en la UGR.
3. Informar y asesorar al profesorado y alumnado en lo relativo a las Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) surgidas de la investigación de la UGR, con el propósito de promover la creación de dichas empresas.
4. Asesorar al profesorado en la negociación, elaboración y tramitación administrativa de los proyectos de I+D en colaboración con empresas presentados a convocatorias realizadas por entidades públicas y/o privadas, y divulgar e informar sobre ellas.
5. Divulgar los resultados de investigación y las capacidades de los grupos de investigación de la UGR en la sociedad en general y en las empresas en particular, a través de la organización de eventos relacionados con la transferencia de conocimiento (cursos, jornadas, mesas de transferencia...), así como atender a las demandas que pudieran surgir por parte de las empresas, entidades e investigadores de la UGR.
6. Asesorar a profesores y alumnos sobre la presentación y tramitación de solicitudes, los requisitos de las becas y contratos laborales con cargo a contratos, proyectos y convenios, y sobre los tipos de ayuda, presentación de solicitudes y los requisitos relativos a los planes propios de ayudas a la transferencia de investigación.
7. Elaborar certificados administrativos para el personal de la Universidad en el ámbito de la transferencia de conocimiento (contratos, convenios, proyectos...).

OFPI

8. Diseminación de información sobre las distintas convocatorias de proyectos internacionales (proyectos del VII Programa Marco de I+D y otros proyectos europeos, proyectos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y otros proyectos internacionales).
9. Asesoramiento en las convocatorias de proyectos de investigación de ámbito internacional.
10. Asesoramiento y apoyo en la preparación de propuestas, fundamentalmente dentro del VII Programa Marco de I+D.
11. Gestión integral económica y administrativa de los proyectos del VII Programa Marco de I+D.
12. Elaboración de certificados y otros documentos relacionados con proyectos internacionales.

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Responsader a las reclamaciones recibidas en la OFPI en el plazo máximo de cinco días hábiles	Porcentaje de reclamaciones contestadas en plazo.
Elaborar y presentar en Consejo de Gobierno una normativa que regularice las condiciones que deben cumplir las empresas basadas en el conocimiento (EBCs) de la Universidad de Granada y garantice la seguridad jurídica del PDI.	Normativa elaborada: si/no

Fecha: 26/5/2009

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional): Rafael García Gómez

ANEXO V**Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad****Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1**

Unidad Funcional: Servicio de Comedores Universitarios UF25

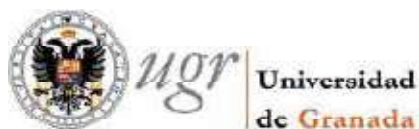
Servicios: SCU

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Actualización semanal del 90% de los menús ofertados en la página Web del Servicio	Porcentaje de actualizaciones realizadas en plazo
Asegurar el servicio de comidas cubriendo el 80% de las necesidades de maquinaria y menaje en un plazo de 48 horas	Porcentaje de necesidades cubiertas en plazo

Fecha: 16/07/2009

Fdo. Francisco Moya García:

**ANEXO VI****Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad**

Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1

Unidad Funcional: Centro de Actividades Deportivas.

Servicios:

1. Organizar y desarrollar cursos y actividades dirigidos a la Comunidad Universitaria, en general y en particular, a toda la sociedad.
2. Organizar, desarrollar y participar en competiciones deportivas.
3. Promover y gestionar el uso individual y colectivo de las instalaciones deportivas del CAD.
4. Gestionar la documentación administrativa necesaria para la práctica deportiva ofertada por el CAD.

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Establecer una red de información en el 100% de los centros para potenciar las actividades del CAD	Porcentaje de centros en lo que se suministra información
Disponibilidad de realizar la matrícula vía on-line, a través del acceso identificado, de al menos el 80% de los cursos ofertados por el CAD	Porcentaje de cursos con disponibilidad de matrícula on-line

Fecha:

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional): FERNANDO MARTÍN MUÑOZ

ANEXO VII**Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad**

Propuesta sobre la adquisición de nuevos compromisos de la Carta de Servicios.1

Unidad Funcional: 17

Servicios: Área de Obras, Área de Equipamiento, Área de Mantenimiento, Área de Jardines

Nuevos compromisos de mejora relacionados con la Carta de Servicios.2

Compromiso asociado	Indicador
Obtener en un 80% de las encuestas realizadas a nuestros usuarios, una valoración igual o mayor a Buena y Excelente en la prestación de nuestros servicios	Porcentaje de encuestas con una valoración Buena y Excelente
Responder en un 90% a las solicitudes de trabajos extraordinarios procedentes del Vicerrectorado de Infraestructura y Campus, Centros y/o Facultades en un plazo de 3 semanas desde su recepción; emitiendo un informe y/o presupuesto.	Porcentaje de solicitudes de trabajos extraordinarios respondidos en plazo

Fecha: 22/05/2009

Fdo. (Responsable de la Unidad Funcional): D. Manuel Jiménez Domínguez

NOTAS DOCUMENTO:

1. Los acuerdos que se tomen contarán con el consenso de la mayoría de sus miembros.
2. Deben ser al menos dos. Estos compromisos pasarán a formar parte de la Carta de Servicios tras obtener el informe favorable de la Comisión de Cartas de Servicios y ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.